



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de agosto de 2013

Acta 63  
Resol. 7  
Exp. 2013-25-1-002606

*[Firma]*  
jpv

**VISTO:** La Resolución adoptada por el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°38 de fecha 18 de junio de 2013;

**RESULTANDO:** Que el Desconcentrado por el citado acto administrativo aprobó el proyecto de Convenio entre el Consejo de Educación Secundaria y la Liga de Voleibol del Sur (LI.VO.SUR);

**CONSIDERANDO:** I) Que el Consejo de Educación Secundaria da cuenta de lo actuado;

II) Que el objetivo del Convenio es formar y mantener grupos de interés en la práctica del voleibol, promover el desarrollo deportivo, realizar competencias e intercambios y apoyar a los docentes de Educación Física en su actualización técnico-táctica y en reglas de juego;

III) Que corresponde homologar lo actuado por el Desconcentrado;

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL; RESUELVE:**

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Secundaria en relación con el Convenio a suscribirse entre el Consejo de Educación Secundaria y la Liga de Voleibol del Sur (LI.VO.SUR).

Comuníquese a la Liga de Voleibol del Sur, Asesoría Letrada y al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido, archívese sin perjuicio.

*[Firma]*  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.

*[Firma]*  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Montevideo  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública